

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA fracciones i y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental,

VIGENCIA INICIAL

VIGENCIA FINAL

01/06/2016

0 1 SEP 2015

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

0 1 SEP 2015 MÉXICO, D. F.

No. de BITÁCORA

09/AO-0569/08/15

OFICIO No. DGGIMAR.710/, 1 0 6 6 4 6

R.F.C. ó C.U.R.P.

HMF 000911FYA

Autorización para exportación de materiales peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 34, 35, 36, 37 Y Reglamento en Materia de Registros. Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancias cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancias cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de exportación a favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

HOUGHTON MEXICO SA DE CV EFRAIN GONZALEZ LUNA NÚM. 2007, INT. 19 COL, AMERICANA

C.P. 44160, GUADALAJARA, JALISCO

TEL. 333 615 9331, FAX. 333 615 9331 EXT. 105

CORREO ELECT. FBECERRA@HOUGHTONINTL.COM

NOMBRE COMÚN / NOMBRE COMERCIAL

ACC2 / FLUORURO DE HIDRÓGENO (ÁCIDO FLUORHÍDRICO) GRADO TÉCNICO

NOMBRE QUIMICO/NOMENCLATURA IUPAC

ACC2 / FLUORURO DE HIDRÓGENO (ÁCIDO FLUORHÍDRICO) GRADO TÉCNICO

COMPOSICIÓN PORCENTUAL o PUREZA

15-30% PESO

CAS

7664-39-3

CANTIDAD

UNIDAD DE MEDIDAD

FRACCIÓN ARANCELARIA

2811.11.01

PAÍS DESTINO (PAIS IMPORTADOR)

GUATEMALA

NOMBRE DEL DESTINATARIO

2,222.00

ENVASES UNIVERSALES REXAM DE CENTROAMERICA SA

KILOGRAMOS

DOMICILIO DEL DESTINATARIO

RUTA AL PACIFICO KM 32 COL. PARQUE INDUSTRIAL FLOR

DEL CAMPO; AMATITLAN, GUATEMALA C.P. 01063

USO ESPECÍFICO DE LA EXPORTACIÓN

ADITIVO PARA LIMPIEZA DE ALUMINIO

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

LIC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONANTES QUE APARECEN AL REVERSO

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Del. Miguel Hidalgo, México, D.F., Tel. 01 (55) 5490 0900 www.semarnat.gob.mx



CONDICIONANTES

- I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuició de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

020000

VMM//JMLA/JRR/MMR